



Fecha: 2024-10-04 18:48:16  
Radicado: SGC-1-2024-013558  
Asunto: Requerimiento tramites 107105  
Tipo Documental:  
Dependencia: 9010  
Total Anexos: 0



Bogotá D. C.,

Señor,

**PABLO RAFAEL GUERRERO SÁNCHEZ**

Representante legal

GEOTEC INGENIEROS CONSULTORES

Calle 22 Norte No. 9-23

Cali, Valle del Cauca

[Geotec2009@hotmail.com](mailto:Geotec2009@hotmail.com), [pabloguerrero.s@hotmail.com](mailto:pabloguerrero.s@hotmail.com)

**Trámite:** Inspección de control Regulatorio - Coerción.

**Numero interno:** 109570 - 107204.

Cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Nucleares del Servicio Geológico Colombiano, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 4131 de 2011 y 2703 de 2013 y las Resoluciones 90698 de 2014, 40569 de 2019, y 40223 de 2022, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía - MME; tiene las funciones de vigilancia y control de uso de material radiactivo. De acuerdo con lo anterior, dentro del sistema de información de la autoridad reguladora se evidencia que:

1. A cargo de su instalación se encuentra relacionado el siguiente material radiactivo:

Radionúclido	Modelo	Serial	Actividad (GBq)	Fecha de Actividad	Equipo Asociado
Am-241Be	X.1/2	NJ02675	1.48	14/10/97	Densímetro HUMBOLDT, modelo 5001, serie No. 2516
Cs-137	X.8	5633GQ	0.37	09/02/98	

Actualmente, GEOTEC INGENIEROS CONSULTORES, no cuenta autorización para la tenencia y empleo de dicho material, lo cual configura una transgresión del ordenamiento Penal Colombiano, específicamente de los artículos 358 (Tenencia, Fabricación y Tráfico de Sustancias u Objetos Peligrosos) y 363 (Tráfico, Transporte y Posesión de Materiales Radiactivos o Sustancias Nucleares) del Código Penal. Por lo que debe adelantar las acciones necesarias para la legalización del material radiactivo en su poder.

---

### Servicio Geológico Colombiano

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811

Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666

2. A la fecha no han dado respuesta a los requerimientos del oficio No. 20208100040491 del 15 abril de 2020, asociados a la coerción por posesión ilegal del material radiactivo, bajo el que se solicitó allegar:
  - a. La ubicación actual del material radiactivo y estado operativo.
  - b. Evidencia fotográfica del material radiactivo, en el que se demuestre su etiquetado y estado físico.
  - c. Adelantar las gestiones para la autorización de empleo de material radiactivo, Licencia de reexportación o transferencia a proveedor nacional, según corresponda.
3. Aun no se recibe respuesta al informe de inspección regulatorio, con número de oficio 20228100007751, emitido el 12 de abril de 2022, en relación con la inspección realizada el 1 de diciembre de 2021 en el inmueble ubicado en la Calle 22 Norte No. 9-23, Cali, Valle del Cauca. En dicho oficio se solicitó nuevamente la información descrita en el numeral anterior.

Por lo anterior; le solicitamos que de manera inmediata informe la ubicación del material radiactivo antes descrito, que figura bajo su inventario, según los requerimientos de los oficios 20208100040491 del 15 abril de 2020 y 20228100007751 del 12 de abril de 2022. La respuesta será asociada al trámite 109570, dando cierre del trámite 107105.

Lo anterior, no los exime de responsabilidad alguna y se advierte que pasados cinco (5) días hábiles a la notificación del presente comunicado sin tener respuesta conducente a la localización y subsiguiente legalización del material radiactivo se iniciarán los procesos administrativos, y, de ser el caso, judiciales a que haya lugar

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

**Elaboró:** Frank Bautista  
Evaluador e inspector.  
Grupo de Licenciamiento y Control.

**Revisó:** Héctor Galindo  
Evaluador e inspector.  
Grupo de Licenciamiento y Control.

---

**Servicio Geológico Colombiano**

Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811  
Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SGC-1-2024-013558

**Servicio Geológico Colombiano**  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241004-184840-72b755-57109336

Creación: 2024-10-04 18:48:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-04 18:50:28



Escanee el código  
para verificación

**Firma: JUAN GUILLERMO RAMIREZ**

JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

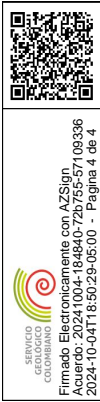
80223672

[jgramirez@sgc.gov.co](mailto:jgramirez@sgc.gov.co)

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

Servicio Geológico Colombiano





# REPORTE DE TRAZABILIDAD

SGC-1-2024-013558

**Servicio Geológico Colombiano**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20241004-184840-72b755-57109336

Creación: 2024-10-04 18:48:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-04 18:50:28

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ jgramirez@sgc.gov.co Coordinador Grupo de Licenciamiento y Co Servicio Geológico Colombiano	Aprobado	Env.: 2024-10-04 18:48:40 Lec.: 2024-10-04 18:50:22 Res.: 2024-10-04 18:50:28 IP Res.: 181.53.13.108